

Expediente: 1474/25

Carátula: PROVIDERS S.A. C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS PRADERAS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 09/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20123993331 - PROVIDERS S.A., -ACTOR

90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS PRADERAS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1474/25



H106038470402

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: PROVIDERS S.A. c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS PRADERAS s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EXPTE N° 1474/25.

En 06/05/2025 se recibió por mostrador del juzgado y se procedió a reservar por caja fuerte de secretaría la siguiente documentación original:

- Escrito judicial por duplicado dirigido a los presentes autos suscripto por el Dr. Marcelo Daniel Yanotti;
- Contrato de obra original en 03 fs., con Anexos en 05 fs.
- Formularios: a) F.950 Web; b) F.600; c) Comprobante de transferencia electronica n° 1948082514 por un monto de \$80.728,52; d) F.601 Acuse de recibo de DJ.
- Certificación de firmas en 01 fs;
- Copia fiel de carta documento CD287120852 tramitada por intermedio de CORREO ARGENTINO con sello de fecha 18/03/2024, en 01 fs;
- Copia fiel de carta documento CD247086755 tramitada por intermedio de CORREO ARGENTINO con sello de fecha 06/10/2023, en 01 fs;
- Copia fiel de carta documento CD936821740 tramitada por intermedio de CORREO ARGENTINO con sello de fecha 31/10/2023, en 01 fs;
- Carta Documento código CD936862537 tramitada por intermedio de CORREO ARGENTINO, con sello de fecha 19/10/2023, original en 01 fs;
- Carta Documento código CD215913937 tramitada por intermedio de CORREO ARGENTINO, con sello de fecha 08/03/2024, original en 01 fs; (Turno: **P-5-2025**). AAA

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:

CN=CARRIZO Nelson Matias Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.